

## LA CONFERENCIA PARA ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS EN EL AÑO 2009

*Francisco Javier Donaire Villa*

### Rasgos generales

2009 parece haber marcado un punto de inflexión en la tónica de languidecimiento e incluso bloqueo de la CARCE que marcó la trayectoria de ésta durante los años inmediatamente anteriores. Un primer dato cuantitativo en esta nueva dirección es que el Plenario de la Conferencia volvió a celebrar las dos sesiones anuales previstas en su ley reguladora, frente a 2007 y 2008, en que no pudo hacerlo formalmente por falta de quórum, a causa de la inasistencia de varios consejeros autonómicos.

Pero más allá de este dato, indiciario en sí de un cambio de tendencia, lo es, sobre todo, la circunstancia de que se hayan debatido y aprobado varias de las reformas barajadas como propuestas en las anualidades anteriores, con el fin primordial de flexibilizar y optimizar las reglas de funcionamiento de la propia Conferencia. Precisamente, uno de los temas abordados, como se expondrá con mayor detalle más adelante, ha sido la rebaja de las exigentes previsiones del reglamento interno de la CARCE sobre número mínimo de asistencias para la válida constitución legal del órgano.

Como se ha apuntado en este mismo *Informe* en anualidades anteriores, no es sencillo establecer vínculos de causalidad entre circunstancias acaecidas y la mayor o menor actividad formal (reuniones) y real (adopción de acuerdos) de la Conferencia durante cada año. Sin embargo, sí cabe apuntar algunas de esas circunstancias ocurridas en 2009, pudiendo destacarse básicamente dos.

Una, más desde la perspectiva de las Comunidades Autónomas que del Gobierno central, como en seguida podrá comprenderse, tiene que ver con el hecho de que 2009 no fuera un año de elecciones, lo que en lo esencial ha determinado la lógica continuidad de equipos y responsables de asuntos europeos en los distintos ejecutivos territoriales. De este modo, las renovaciones producidas en ejercicios precedentes a resultas de los comicios correspondientes ya no puede considerarse, al menos en lo que respecta a la situación en 2009, un factor más o menos influyente en la asistencia o no de los Consejeros autonómicos, y con ello, de la imposibilidad o no de formal constitución del Pleno de la Conferencia.

La segunda circunstancia que cabe mencionar, esta vez desde la perspectiva del Estado, es la remodelación del Gobierno acaecida el mes de abril. La reestructuración del Ejecutivo ha determinado, como es bien sabido, no sólo la elevación del titular del Ministerio de Administraciones Públicas al rango de Vicepresidente

(tercero), con red denominación del Departamento como Ministerio de Política Territorial, sino también el cambio de equipos, con el propio titular del Ministerio a la cabeza.

Además de la simbólica relevancia de la elevación de este Departamento a la categoría de Vicepresidencia del Gobierno, expresiva de la importancia que se conceden a las cuestiones de cooperación y relación entre Estado y Comunidades Autónomas, y en general, a la dinámica de funcionamiento del Estado de las Autonomías, puede detectarse, a la vez la aparición de un nuevo clima, en el que bien puede hablarse de voluntad, en lo que toca al Estado, de restablecer e incluso relanzar e intensificar la dinámica de cooperación con las Comunidades Autónomas. Pero estas últimas han contribuido no menos a este nuevo clima, como lo atestigua, una vez más, no sólo que hayan asistido haciendo posible la constitución reglamentaria del Pleno en las dos citas del año, sino también su activa implicación en el estudio y final aprobación de las modificaciones apuntadas.

Por lo demás, y en la tónica de los últimos años, no puede dejarse de destacar la continuidad y la normalidad en el fluido funcionamiento del sistema de participación directa de las Comunidades Autónomas en el Consejo y sus grupos de trabajo. Con la relatividad que toda valoración de esta índole pueda tener, se cumple ya un lustro completo de esa normal participación, en una dinámica que parece haberse asumido e interiorizado con toda naturalidad tanto por el Estado como por las Comunidades Autónomas, y todo ello con independencia del color político de los respectivos Ejecutivos. Como también podrá comprobarse más adelante, parecen gestarse nuevas iniciativas para profundizar en el sistema en su día puesto en pie por los Acuerdos de la Conferencia de 2004, y de hecho, ya se han aprobado iniciativas concretas tendentes a incrementar las formaciones del Consejo abiertas a esta participación.

Por último, y en similar tendencia de revitalización de la cooperación entre los actores implicados en la Conferencia, hay que destacar el desbloqueo en el nombramiento del segundo de los Consejeros de Asuntos Autonómicos en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea, que había encajado en la anualidad precedente por falta de consenso entre las propias Comunidades Autónomas. Reiniciado el procedimiento a inicios de año, éste culminó con el nombramiento del segundo Consejero en octubre, tal y como se expone con mayor detalle más adelante.

## La Conferencia en 2009

### *Las reformas en la constitución y funcionamiento del Plenario y las iniciativas de revitalización: la aparición de la figura de los Planes Anuales*

A lo largo ya de bastantes años, uno de los puntos de reflexión de la Conferencia ha sido el de su sentido y orientación futura. Bien es cierto que su nacimiento vino determinado por la necesidad de cooperar entre Estado y Comunidades Autónomas a consecuencia de la adhesión de España a las Comunidades Europeas. Pero, desde entonces, la trayectoria de la Conferencia, en cuanto a actividad en términos cualitativos más que cuantitativos, ha sido desigual, marcada

por picos de actividad coincidentes con el establecimiento de sistemas de participación, primero indirecta y, desde los Acuerdos de 2004, más, directa, bien con la ampliación o renovación de estos Acuerdos, como sucedió en la anualidad anterior, por ejemplo, con el de participación autonómica en el procedimiento de Comitología.

En cierta medida, es una circunstancia natural que, en los momentos fundacionales o «refundacionales», el órgano legalmente encargado de establecer las reglas de cooperación y entendimiento entre Estado y Comunidades Autónomas en asuntos comunitarios, la actividad del órgano sea mayor cualitativamente hablando, y su frecuencia de reunión sea mayor y más fácil de lograr. La circunstancia de que estos sistemas participativos (Ayudas Públicas, Tribunal de Justicia, Comitología, Consejo y Grupos de Trabajos) estén en gran medida automatizados en virtud de sus propias reglas reguladoras en los correspondientes Acuerdos de la CARCE, y de que los reajustes necesarios en el funcionamiento cotidiano de los mismos corresponda a otros órganos distintos de la propia Conferencia, cual son las Conferencias Sectoriales, también son factores que contribuyen a que, durante los períodos de funcionamiento y desenvolvimiento automático de estos sistemas, el interés de (algunos de) los actores participantes en la Conferencia pueda ser menor.

Sea como fuere, y con independencia de otros factores aunque no por más menos relevantes, parece haberse extendido la sensación en el seno de la Conferencia que sus mecanismos de funcionamiento requerían una actualización para facilitar, flexibilizar y optimizar su actuación, simplificando, sobre todo las reglas de quórum. En este punto, el nuevo equipo al frente del Ministerio de Política Territorial retomó en 2009 las propuestas barajadas en la anualidad anterior por los anteriores responsables institucionales, consiguiendo sacar adelante varias de ellas.

Ciertamente, no se ha planteado, por el momento, retocar las previsiones de la Ley reguladora de la Conferencia, que datan de 1997, pero sí, al menos, y así se ha hecho finalmente en 2009, modificar las previsiones del Reglamento interno sobre quórum, al que remite dicha ley. El propósito de las modificaciones ha sido el de armonizar esas reglas con las de válida constitución de las (demás) Conferencias Sectoriales.

La iniciativa partió de la representación del Estado, quien en la reunión de la Comisión de Coordinadores celebrada el 26 de junio, planteó, la modificación del reglamento interno de la CARCE, destinada a flexibilizar y agilizar su funcionamiento, y en todo caso, con el consenso de todas las partes. A tal efecto, propuso la constitución de un grupo de trabajo conformado por la representación del Ministerio de Política Territorial y de las Comunidades Autónomas, con el fin de elevar una propuesta de modificación del Reglamento interno al Pleno de la Conferencia.

En la sesión de 2 de julio de este órgano, se acordó que el grupo de trabajo lo constituyeran seis Comunidades Autónomas, integradas paritariamente por tres con Gobierno popular y tres con Gobierno socialista. Y así, compusieron el grupo las Comunidades de Galicia, La Rioja y Valencia, por las primeras, y las de Cataluña, Extremadura y País Vasco, por las segundas, más una representación

del Ministerio de Política Territorial, el Consejero de Asuntos Autonómicos en la REPER, y el asesoramiento de una representación de la Secretaría de Estado para la Unión Europea.

Se asignó al grupo el triple mandato de estudiar una modificación del reglamento interno de la Conferencia, debatir sobre la futura orientación de este mismo órgano, y de actuar como marco para canalizar las aportaciones de las Comunidades Europeas a la Presidencia española de la Unión Europea. Tras dos reuniones de trabajo, celebradas en Madrid el 23 de julio y en Bilbao el 13 de octubre, el grupo de trabajo referido alcanzó dos series de acuerdos. Por un lado la reforma del quórum de constitución de la Conferencia, para igualarlo al de las Conferencias Sectoriales, al fijarlo en la presencia de la representación estatal y diez representantes autonómicos, incluyendo en el cómputo, en pie de igualdad con las Comunidades Autónomas, a las respectivas delegaciones de Ceuta y Melilla.

Y por otro lado, como importante vía de revitalización de la Conferencia, con igual implicación de todas las partes con arreglo a un espíritu de lealtad institucional mutua y cooperación, la creación de la nueva figura del Plan Anual de actuación de la Conferencia, el primero de los cuales estaría destinado a su aprobación ya durante la primera sesión de la CARCE en 2010.

Otras dos propuestas de flexibilización y mejora del funcionamiento del órgano, la posibilidad de celebración de sesiones mediante videoconferencia, y la posibilidad de extender la consideración de miembros de la Conferencia, a efectos de cómputo de válida constitución del plenario, a aquellas posiciones institucionales que, con el nombre de comisionados o similares denominaciones, ha creado alguna Comunidad Autónoma (Cataluña, por ejemplo) para asumir las responsabilidades autonómicas en relación con los asuntos de la Unión Europea, y que, aun no contando con la consideración formal de Consejero o Consejera, se hallan en el superior escalón político de su respectiva Comunidad.

Por lo que respecta a la primera de estas proposiciones, el uso de la videoconferencia, no se llegó a un acuerdo definitivo aún, pero se decidió que el grupo de trabajo y la Comisión de Coordinadores analicen más en profundidad los casos y requisitos para el empleo de este sistema, incluyendo la posibilidad de llevar a cabo un primer ensayo tentativo. No pudo llegarse, en cambio, a un general acuerdo en torno a la posible sustitución de los Consejeros por otras posiciones institucionales con responsabilidad en materia de asuntos comunitarios y directa dependencia del respetivo Presidente autonómico.

Finalmente, en el terreno de los acuerdos y realizaciones, hay que resaltar la aprobación unánime del Plan Anual, en la reunión de 28 de octubre del Pleno de la Conferencia, como nuevo instrumento de revitalización de la propia CARCE y su Comisión de Coordinadores. Entre los aspectos contemplados en el Plan se encuentran la potenciación de la Comisión de Coordinadores, la profundización en la supervisión y evaluación de la participación autonómica directa en el Consejo y en el procedimiento de Comitología en la Comisión, el conocimiento y análisis de los asuntos europeos tratados en las Conferencias Sectoriales, o la extensión de las tareas de la CARCE a nuevas cuestiones, como el análisis y seguimiento de la cooperación transfronteriza y territorial, o el asunto de las lenguas españolas cooficiales en las instituciones de la Unión.

### *El desbloqueo en el nombramiento del segundo Consejero de Asuntos Autonómicos en la REPER*

Otro de los puntos en que la Conferencia rompe con la dinámica de bloqueos de años precedentes ha sido el acuerdo para renovar uno de los dos Consejeros de Asuntos Autonómicos en la REPER, que la falta de consenso entre las Comunidades Autónomas en 2008 había impedido llevar a cabo (la renovación de la otra Consejería sí fue posible, por el acuerdo alcanzado en la única sesión de la CARCE celebrada en 2008, como se señaló en este mismo informe correspondiente a dicho año).

Conviene recordar que el Acuerdo de 2004 de la CARCE establece que los nombramientos de estos Consejeros tendrán una vigencia temporal limitada a tres años, pudiendo prorrogarse su mandato por períodos anuales, con la conformidad de la propia Conferencia. Los Consejeros de Asuntos Autonómicos se hallan adscritos a la Representación de España ante la UE, y ésta, a su vez, se configura como un órgano dependiente de la Administración General del Estado. Por esta razón, la convocatoria formal de los puestos se ha realizado por el Ministerio de Administraciones Públicas, mediante provisión por el sistema de libre designación, con la publicación de la pertinente convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*.

Dicha convocatoria fue publicada oficialmente el 1 de mayo, si bien fue preciso promover una resolución que prorrogara el plazo de adjudicación. Finalmente, la comisión de valoración constituida por las Comunidades de Asturias, Extremadura, Madrid y Valencia elevaron la correspondiente propuesta, que primero hizo suya la Comisión de Coordinadores en junio, y finalmente fue aprobada por el Pleno de la CARCE en su reunión de julio. El nombramiento fue publicado en el BOE de 27 de octubre, cerrándose de este modo una de las cuestiones pendientes en el seno de la Conferencia durante la anualidad anterior.

### *Las tareas preparatorias de la Presidencia española de la Unión Europea en 2010*

A lo largo de 2009, centraron las labores de la Conferencia la información de la Secretaría de Estado para la Unión Europea sobre la próxima Presidencia española de la Unión durante el primer cuatrimestre de 2010. En la sesión de julio, se presentó ante el Plenario de la Conferencia el informe sobre los preparativos de la Presidencia española de la UE, en el que se destacaron las visitas del Secretario de Estado para la Unión Europea a las Comunidades Autónomas en las que planteó el tema de la celebración de Consejos de Ministros de la Unión en sedes institucionales de las distintas autonomías. Asimismo, se hizo referencia a la introducción del principio de cohesión territorial por obra del Tratado de Lisboa y su incidencia en el sistema interno de distribución competencial.

Se hizo mención, asimismo, al mecanismo de alerta temprana para el control, por los Parlamentos nacionales, del principio comunitario de subsidiariedad, al refuerzo de las funciones y cometidos del Comité de las Regiones, así como, finalmente, el posible impacto de la reforma financiera en los sistemas de financiación autonómica. Y también al programa de la Presidencia que España com-

parte con Bélgica y Hungría, en el que hay elementos de interés regional, siendo una de sus prioridades la cohesión territorial.

También en la reunión del Pleno de la CARCE de 28 de octubre fue foco básico de atención el Informe sobre la próxima Presidencia española en la Unión, presentado por el Secretario de Estado para la Unión Europea. Se destacó en él la remisión a todas las Comunidades Autónomas de los textos provisionales: el Programa del Trío de Presidencias (con Bélgica y Hungría), el Programa Operativo de la Presidencia, el Programa Estratégico, y el Programa previsto para su desarrollo por España, antes de ser presentado este último en el Congreso de los Diputados.

Por lo que respecta al mecanismo de participación de los Parlamentos autonómicos en el control del cumplimiento del principio de subsidiariedad, se mencionó al proyecto de ley en trámite parlamentario con vistas a la modificación de la Ley reguladora de la Comisión Mixta de las Cortes Generales para la Unión Europea, a cuyo tenor corresponderá a dicha Comisión Mixta emitir, cuando proceda, el dictamen motivado de las Cortes Generales sobre vulneración del principio en el pertinente proyecto legislativo de la Unión. En lo que respecta a las Comunidades Autónomas, se recordó que el Proyecto contempla que esos proyectos legislativos sean remitidos a las Comunidades Autónomas tan pronto se reciban de la Unión, para que en cuatro semanas puedan enviar a las Cortes un dictamen motivado.

Por otro lado, y en relación con el uso de las lenguas españolas cooficiales en la Unión Europea, tras evocar los acuerdos alcanzados con varios de los órganos comunitarios (Comisión, Comité de las Regiones, Comité Económico y Social, Defensor del Pueblo y Tribunal de Justicia), y el que aún no ha fructificado con el Parlamento Europeo, se anunciaron contactos con el Presidente de esta última institución, la reiteración de la solicitud formal ya formulada con anterioridad, y la petición de colaboración de los Eurodiputados españoles.

La sesión de octubre de la CARCE fue escenario, asimismo, del anuncio de que la próxima reunión del plenario de la Conferencia tendrá lugar en Bruselas, con ocasión del primer Pleno del Comité de las Regiones en 2010. Igualmente, se anunció la intención de celebrar una reunión de Ministros de Política Territorial, en la que puedan estar presentes representantes de las Comunidades Autónomas, para profundizar en el debate europeo sobre la cohesión territorial y la gobernanza multinivel, entre otros asuntos. Y se anunció la preparación de sendas cumbres de temática territorial: una Cumbre Europea de Gobiernos Locales, en febrero de 2010, a fin de promover respuestas en el marco de una nueva agenda europea enfocada hacia la salida de la crisis económica; y también una Cumbre para impulsar las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial, a fin de impulsar la cooperación y facilitar la cohesión de los territorios.

### **Las claves de la participación autonómica directa ante el Consejo de la UE en 2009: continuidad y ampliación a una nueva formación de la institución comunitaria**

A un lustro ya del arranque del sistema participativo directo de las Comunidades Autónomas, éste parece ya definitivamente asentado. Continúa con normalidad la dinámica de sucesión y rotación entre Comunidades, de modo que en

2009 hubo representación autonómica en 21 sesiones del Consejo de la Unión Europea, de entre las formaciones abiertas a esa presencia en los Acuerdos de la CARCE de 2004.

En representación de todas las demás, ocho han sido las Comunidades Autónomas presentes en la delegación española ante el Consejo: Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Murcia, Navarra, País Vasco y Valencia. Prosiguió, asimismo, el ritmo de intervenciones de representantes técnicos en los Grupos de Trabajo, en similares términos cuantitativos que en anualidades precedentes.

Las intervenciones del Consejero autonómico en ejercicio de la representación de todas las Comunidades Autónomas se mantuvieron en cifras similares a anualidades anteriores, en un signo más de la tónica de continuidad y consolidación del mecanismo establecido en los Acuerdos de la CARCE de 2004. En concreto, tomaron la palabra la Consejera de Sanidad de la Comunidad de Canarias (Consejo de Ministros de Sanidad, de junio), la Consejera de Educación y Ciencia de la Comunidad de Castilla-La Mancha (en las dos sesiones del Consejo de Ministros de Educación de febrero y mayo, y en una sesión del Consejo de Ministros de Cultura de mayo), y la Consejera de Empleo y Bienestar Social de la Comunidad de Cantabria (sesión en julio del Consejo de Ministros de Empleo, Política Social, Salud y Consumidores, dedicada a asuntos de empleo).

Durante los cinco primeros ejercicios anuales de funcionamiento del sistema de participación autonómica directa han venido acumulándose experiencias, en el doble sentido de detección de posibles disfuncionalidades y vías de solución. Con los años de rodaje, se han venido poniendo de manifiesto la necesidad de realizar algunos reajustes en los mecanismos generales por materias específicas, que empiezan a materializarse por obra de las respectivas Conferencias Sectoriales (a las que los Acuerdos de 2004 remiten para la confección de las reglas de funcionamiento de la representación autonómica).

Ha continuado, también en 2009, el interés e implicación de las Comunidades Autónomas en las tareas técnicas preparatorias del Consejo que se llevan a cabo en los diversos Grupos de Trabajo de las formaciones de este último abiertas a la participación autonómica. En este sentido, también en 2009 ha sido un dato destacable la importante presencia, en las reuniones de estos grupos de trabajo del Consejo, de personal perteneciente a las oficinas en Bruselas de las Comunidades Autónomas.

A su vez, este hecho presta una dimensión muy específica a la formación de la posición autonómica común a defender por la Comunidad que en cada momento asuma la representación de las demás, lo que viene determinando una tendencia creciente a la realización de reuniones monográficas de concertación en la Consejería de Asuntos Autonómicos de la REPER, bien con todas las Oficinas de las Comunidades Autónomas en Bruselas, bien con algunas de ellas de manera bilateral, e incluso con los respectivos Consejeros autonómicos desplazados a Bruselas. En el año 2009 fueron celebradas en total treinta y cinco reuniones de este tipo.

Junto a la dinámica endógena de evolución del funcionamiento del sistema participativo, en los términos recién expuestos, y otros reseñados en Informes

correspondientes a anualidades anteriores (por ejemplo, la confección de la Guía de Buenas Prácticas para la correcta ejecución de dicho sistema), viene manifestándose un interés autonómico en extender la posibilidad de participación a nuevas formaciones del Consejo de la Unión Europea distintas de las cuatro previstas en el Acuerdo de 2004 del Pleno de la CARCE.

En este sentido, tanto en la Comisión de Coordinadores como en el Pleno de la CARCE, se trató y abordó en 2009 la petición autonómica, formalmente exteriorizada por la Comunidad de Murcia, pero recogiendo una sensación ampliamente extendida entre todas ellas, de hacer posible la participación de las Comunidades Autónomas en las cuestiones de consumo que, si bien se tratan en un grupo de trabajo correspondiente al Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (una de las cuatro formaciones explícitamente abiertas a la participación autonómica en el Acuerdo de la CARCE de 2004), sin embargo se remiten para su decisión al Consejo de Competitividad, formación esta última no abierta a esa participación en el referido Acuerdo.

Previas las gestiones pertinentes con las instancias estatales con atribuciones sobre estos temas (Ministerio de Sanidad y Política Social, Instituto Nacional de Consumo, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), se llegó al acuerdo en la Comisión de Coordinadores de proponer al plenario de la CARCE una modificación aditiva a los Acuerdos de 2004, para sumar, como quinta formación del Consejo de la Unión Europea abierta al sistema de participación autonómica directa en ellos previsto, el de competitividad, en lo referente a las cuestiones de consumo. La modificación, primera que afecta a los referidos Acuerdos de 2004, y de gran significación por lo que tiene de confirmación y ampliación del sistema de participación autonómica directa en el Consejo, fue aprobada en la sesión del Pleno de la Conferencia de 28 de octubre.

Si bien esta reforma del Acuerdo de la CARCE de 2004 sobre participación directa de las Comunidades Autónomas en el Consejo de la Unión Europea se halla pendiente de formalización definitiva al no haber sido publicada oficialmente, lo cierto es que en septiembre de 2009 hubo ya presencia autonómica efectiva en un Consejo de Competitividad sobre cuestiones de consumo. Esa presencia la asumió la Comunidad valenciana, que, en el nivel técnico, venía asistiendo a los correspondientes grupos de trabajo, generando las pertinentes informaciones y participando con arreglo a los esquemas del Acuerdo de la CARCE.

Por otro lado, y en lo que respecta al sistema de participación autonómica en el procedimiento de Comitología, comenzó a discutirse un reajuste de esa participación en el nuevo Comité de Gestión de la OCM única, órgano de asistencia y apoyo de la Comisión Europea dedicado a los mercados agrarios. La razón es que este único Comité refunde y reemplaza a doce Comités previos, asignados a diferentes Comunidades Autónomas en el reparto de Comités de la Comisión que la CARCE aprobó en su día para el periodo 2007-2011.

Al ser inviable la presencia de dos o más representantes autonómicos en este Comité de Gestión de la OCM única debido a los numerosos puntos del Orden del día de las reuniones y a que la sala de reuniones es una sala pequeña, la CARCE acordó no modificar, transitoriamente, la participación actual de las cinco Comu-

nidades Autónomas en los distintos ámbitos sectoriales del Comité de la OCM única durante 2009. Se decidió que a partir de septiembre se facilitara la coordinación previa de la delegación autonómica con los técnicos y representantes de la Administración General del Estado en el citado Comité, y que posteriormente se adecuase la participación de las Comunidades Autónomas en este Comité de la Comisión para el resto del período inicialmente aprobado, esto es, para los años 2010 y 2011.

**ANEXO****Datos de actividad de la CARCE y sus órganos de trabajo***Reuniones del Pleno de la Conferencia*

*52ª Reunión*, 2 de julio de 2009

*53ª Reunión*, 28 de octubre de 2009

*Reuniones de la Comisión de Coordinadores de Asuntos Comunitarios*

*61ª Reunión*, 26 de junio de 2009

*62ª Reunión*, 27 de octubre de 2009

## LOS ÓRGANOS MIXTOS DE COLABORACIÓN

*Eliseo Aja\**

### Introducción

Esta sección, iniciada el año pasado con un afán de acercarnos a la realidad de las relaciones de colaboración en el Estado autonómico, examina las Conferencias Sectoriales, las Comisiones Bilaterales de Cooperación y la Conferencia de Presidentes, así como introduce una explicación de los Encuentros de Comunidades Autónomas, con el propósito de informar sobre sus actividades principales y de contribuir a mejorar su régimen jurídico, que deriva de una pluralidad de normas: la Ley de proceso autonómico, la Ley 30/1992, la Ley Orgánica del TC, los Estatutos de Autonomía de nueva generación y el reciente reglamento de Conferencia de Presidentes, por lo menos.

### Las Conferencias Sectoriales

#### *Apuntes sobre el funcionamiento de las Conferencias*

En el *Informe* del año pasado se recordaba que la página web del Ministerio de Administraciones Públicas de 2007 decía que existían 36 Conferencias Sectoriales pero un mínimo análisis de su actividad conducía a contabilizar una quincena que funcionaran con regularidad. A finales de 2009, la página web del Ministerio de Política Territorial dice que están constituidas 32 Conferencias Sectoriales aunque solo 25 desarrollan una actividad regular en los últimos años, añadiendo que desde 2004 se han formado 7 nuevas conferencias. Pero a la vista de los datos de los tres últimos años, que se recogen en el Anexo, yo creo que solo funcionan –como auténticas Conferencias Sectoriales– una quincena, más o menos.

En la lista del Ministerio hay 13 Conferencias Sectoriales que no funcionan (no se han reunido ni una sola vez en los tres últimos años), o no son propiamente Conferencia (reunión del Ministro y los Consejeros del mismo sector) sino órganos participados del Estado u órganos de segundo nivel. Entre éstas se cuentan:

- Conferencia Sectorial de Turismo
- Conferencia Sectorial del Plan Nacional sobre Drogas

---

\* La mayor parte del material utilizado en esta colaboración ha sido recopilado por el señor Ignacio Aragonés.

- Conferencia Nacional de Transportes
- Conferencia Sectorial de Infraestructuras y ordenación del territorio
- Conferencia Sectorial de la Pequeña y Mediana Empresa
- Conferencia Sectorial del Juego
- Conferencia Sectorial de Política Patrimonial
- Comisión Nacional de Salvamento Marítimo
- Conferencia Sectorial de Administración Pública
- Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud
- Conferencia Sectorial para Asuntos Locales
- Consejo de Política de Seguridad
- Conferencia Sectorial del Agua

Estas 13 Conferencias Sectoriales figuraban a finales de 2009 en la página del Ministerio de Política Territorial dentro de la ordenación de Conferencias Sectoriales por el orden cronológico de creación pero no son realmente Conferencias o no se han reunido en los últimos años. En algunos casos figuran únicamente en una ley sectorial pero no han llegado a constituirse.

Hay otras 6 Conferencias Sectoriales que merecen un interrogante porque apenas se han reunido o lo han hecho de manera esporádica, sin una mínima regularidad. Naturalmente puedo equivocarme en esta apreciación, pero esta será la ocasión para corregir mi opinión, de manera que todos sepamos qué conferencias funcionan y cuales no. Entre las Conferencias Sectoriales que no acaban de consolidarse se encuentran:

- Conferencia Sectorial de Consumo
- Conferencia Sectorial de Industria y Energía
- Conferencia Sectorial de Comercio Interior
- Conferencia Sectorial de Ciencia y Tecnología
- Conferencia Sectorial de Telecomunicaciones
- Conferencia Sectorial de Inmigración

Finalmente existen otras 15 Conferencias Sectoriales que sí funcionan razonablemente bien, aunque sea con diferente intensidad. Estas son las que se repasan en el apartado siguiente con un apunte breve sobre su actividad.

Entre ellas hay otros dos órganos que generalmente se consideran Conferencias pero que son peculiares, porque justamente no son sectoriales sino básicas o generales, el Consejo de Políticas Fiscal y Financiera (CPFF) y la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas (CARCE).

La CARCE tuvo en 2008 una sola reunión y ha realizado dos en el 2009, pero más allá de esta escasa actividad se encuentra atravesando una crisis, en parte, de éxito, porque la CARCE se configuró esencialmente a mediados de los noventa

para trasladar la información de los Consejos de Ministros europeos a las Comunidades Autónomas, pero desde entonces la participación de éstas en la UE ha avanzado tanto que el modelo inicial de CARCE ha sido superado, porque las Comunidades Autónomas ya tienen la información por sus propias vías, y debería adaptarse a la nueva situación. En la reunión de 2/07/09 se creó un grupo de trabajo (ministerios de Exteriores y de Política Territorial, y Comunidades de Cataluña, Galicia, País Vasco, Comunidad Valenciana, Extremadura y La Rioja y Consejeros autonómicos de la REPER) para estudiar la mejora de la participación de las Comunidades Autónomas en las instituciones de UE, así como para revisar el Reglamento y el funcionamiento de la CARCE, e incluso su denominación.

La importancia que tenía hace unos años CARCE era tanta que este *Informe de las Comunidades Autónomas* decidió dedicarle un apartado específico, que se mantiene, pero en la actualidad hay que insistir en la conexión de la CARCE con las Conferencias Sectoriales: Recordemos que las Comunidades Autónomas participan en 4 formaciones del Consejo de Ministros, a través de 11 Conferencias Sectoriales y se ha ampliado en 2009 a Consumo, que se incluirían en el área de Competencia. Cuando las reuniones son numerosas las Conferencias reúnen los «Consejos Consultivos para la Unión Europea», en agricultura, pesca y, recientemente Medio Ambiente, como órgano específico de la Conferencia Sectorial encargado del seguimiento de la participación comunitaria.

El CPFF ha tenido una actividad importante en 2009. La reunión de 17/06/09 acordó la estabilidad presupuestaria para los años 2010, 2011 y 2012 fijándose un déficit máximo de 2,5%, 1,7% y 1,3% respectivamente, que se considera aceptable con el principio de estabilidad presupuestaria en el marco del procedimiento de déficit excesivo abierto a España. Sobre el tema se volvió el 7/10/09; entonces el debate se centró en la situación de déficit de las Comunidades Autónomas: aquellas que tuvieran un déficit inferior al 0,75% de su PIB regional en 2008 están exentas de presentar planes de reequilibrio, situación en la que se encuentran 7 Comunidades Autónomas (Galicia, Andalucía, Asturias, Aragón, Canarias, Madrid y Castilla y León). El resto deberá presentar un plan de reequilibrio en el plazo de un mes. Por otra parte, se explican los proyectos de ley de reforma de la financiación que prepara el Gobierno.

El encuentro de 15/07/09 tuvo la mayor importancia, porque aprobó la reforma del sistema de financiación (pactado políticamente en un laborioso proceso de más de un año). Se hizo en primera votación con 10 votos a favor y 7 abstenciones (Castilla y León, Galicia, Madrid, Murcia, La Rioja, Comunidad Valenciana y Melilla). A favor votaron todas las demás Comunidades, salvo País Vasco y Navarra que se abstuvieron, como hacen tradicionalmente al no estar afectadas por el sistema general de financiación. El Gobierno debe presentar el proyecto de ley de reforma de la LOFCA así como de la Ley 21/2001, que regula las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación autonómica, aprobándose ambas leyes a finales de año.

El CPFF puede considerarse la más antigua de las Conferencias Sectoriales y la que presenta una mayor regularidad, con un nivel de importancia de sus decisiones que supera a todas las demás... pero seguramente merece una consideración especial, justamente porque sus decisiones abarcan todo el espectro de la financiación.

## La actividad de las Conferencias en 2009

### *Agricultura*

Esta Conferencia ha realizado 6 reuniones (más las del Consejo Consultivo para la UE), siguiendo la tónica de ser una de las Conferencia que más se reúne, probablemente de forma decisiva por la necesidad de distribuir subvenciones entre las Comunidades Autónomas. Generalmente las reuniones son comentadas por amplias notas de prensa del Ministerio, que llegan de forma ordinaria a la prensa de alcance regional.

En Burgos el 20/04/2009 se estudió la aplicación en España de un plan de consumo de frutas en las escuelas financiado por la UE, para mejorar la dieta infantil y evitar la obesidad. Se aplicaría en preescolar, primaria y secundaria y España recibiría subvenciones por 7 millones de euros. En la misma reunión, se repartieron 366 millones de euros entre Comunidades Autónomas: 176 para líneas de desarrollo rural sostenible, 58 para programas agrícolas, 65 para ganaderos y 45 para fomento de la industrialización agroalimentaria. Se aprobó también el modelo español de la Política Agrícola Común para su gestión hasta el 2013.

En el encuentro de 6/07/2009 se realizó la territorialización de 85 millones de euros para ejecutar diversas políticas agrarias y ganaderas, que incluyen la promoción del vino en terceros países. El 14/10/2009 se territorializan otros 62 millones de euros. Como en algunos anteriores, una parte pequeña se destina a compensar desastres naturales, y otra a impulsar planes piloto.

En la reunión de 12/11/2009, se distribuyeron 111 millones, para mejorar la calidad de sectores ganaderos y para modernizar las explotaciones. El 9/12/2009 se repartieron otros 34 millones, en parte para recursos hídricos, además de programas agrícolas y de desarrollo rural.

### *Asuntos sociales*

En la información consta una reunión, el 17/02/09 que trata la convocatoria de subvenciones a proyectos de ONG por 190 millones con cargo al IRPF. Pueden presentar proyectos agrupaciones de ONG de diferentes Comunidades Autónomas para responder a la exigencia de alcance estatal, que generó una polémica importante en algunas Comunidades Autónomas. Se amplían los ámbitos posibles de actuación, destacando la atención a las personas sin hogar o con riesgo de exclusión social.

Entre los programas financiados por el Ministerio está el Plan Concertado de Servicios Sociales, que en el 2009 recibió 96 millones. Mediante él, las Comunidades Autónomas mantienen la red municipal de servicios sociales. Además hay otros planes de las Comunidades Autónomas que reciben fondos estatales como el apoyo a la infancia y la ayuda a personas discapacitadas.

*Atención a la dependencia* (Consejo Interterritorial del sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia, SAAD)

Se trata de una de las Conferencias con mayor actividad en los últimos años porque la creación del propio servicio de atención a la dependencia se hizo sobre la colaboración Estado-Comunidades Autónomas como base intrínseca. En 2009 el Consejo realizó dos reuniones, al menos.

En la reunión de 15/04/09 el Gobierno central comunicó el aumento de 79% de la aportación estatal respecto al año anterior (1.600 millones de euros), pasándose después a realizar la distribución correspondiente, con una ponderación a favor de las Comunidades Autónomas que más evaluaciones hubieran realizado. Se preveía además un fondo extraordinario ligado al Plan E para la creación de empleo. También se hizo un informe sobre la aplicación de la Ley de Dependencia, que en su tercer año alcanza a 628.000 personas, a 1 de abril. Unos 430.000 son grandes dependientes y 197.000 dependientes severos, que son los dos grados contemplados por la Ley en su fase actual de aplicación. Se calcula que hay unos 60.000 cuidadores, que perciben prestación económica por cuidados familiares y están dados de alta en la Seguridad Social.

En la reunión de 17/06/09 se fijó el contenido común de la información que han de facilitar las Comunidades Autónomas al Sistema de Información del SAAD. Una Resolución de 4 noviembre ha desarrollado este objetivo, basándose en la aprobación realizada por el Consejo en reunión de 22 de septiembre.

### *Cultura*

En los últimos años esta Conferencia realiza sistemáticamente dos reuniones al año, más o menos ligadas a la celebración del Consejo de Ministros de la UE. Este año ha mantenido las 2 reuniones.

En la reunión de 6/07/2009, en Melilla, se explicaron las líneas de ayuda del Ministerio en libros y bibliotecas y también se discutió un informe sobre evaluación del sistema de gestión de los derechos establecidos por la Ley de propiedad intelectual, así como la acción internacional del Ministerio y en concreto el Congreso de Cultura Iberoamericana a celebrar en Brasil.

En el encuentro de 23/11/09, en Sevilla, se trató sobre todo la presidencia española de la UE. Además el Ministerio invitó a las Comunidades Autónomas a participar en el Patronato del Instituto de Cultura Gitana y se siguió discutiendo el proyecto de Red de Museos de España.

### *Empleo y asuntos laborales*

La Conferencia estuvo muy activa en 2009, para responder a la dimensión del desempleo provocado por la crisis económica, realizando 6 reuniones, la mayoría para la distribución de subvenciones entre Comunidades Autónomas mediante diferentes programas. En la reunión de enero se repartieron 2.829 millones de euros entre las 17 Comunidades Autónomas para políticas activas de empleo y formación, que suponen un incremento de 1,6% respecto al año anterior, lineal para todas las Comunidades Autónomas. Madrid y otras Comunidades Autónomas pi-

dieron cambios de criterios en el reparto de los fondos, dado el enorme aumento del paro, y Cataluña solicitó la territorialización de los fondos de formación profesional. También se incluyeron algunas cantidades para la inserción laboral de personas con discapacidad y para cooperativas y sociedades laborales. En la reunión de febrero se abordó la situación del paro en los sectores más afectados por la crisis, como el textil, calzado y mueble. Se informó de la creación de la escuela de la inspección del trabajo, así como de las prioridades de la propia inspección, que intentará frenar el crecimiento de la economía irregular.

En la reunión de 23 de junio se adoptaron nuevos criterios para la distribución de fondos, que estarán vigentes de 2010 a 2013: número de parados y de demandantes de empleo, así como los dictados por el Fondo Social Europeo. Madrid, La Rioja y Comunidad Valenciana se opusieron a los nuevos criterios, aunque garantizan que ninguna Comunidad Autónoma recibirá menos de lo que ingresaba. Se informó también sobre la refundición de los programas de empleo que financia el INEM y gestionan las Comunidades Autónomas.

Se informó de la campaña para la capitalización de las prestaciones de desempleo para las personas que se constituyan como autónomos, que en la reunión de febrero pasó del 40% al 60% y en la reunión de junio saltó al 80%.

En la reunión de 26 de agosto el tema central fue la nueva ayuda de 420 euros a los desempleados que han agotado la prestación de desempleo, a la que se podría sumar (a propuesta de algunas Comunidades Autónomas) las ayudas previstas por las propias Comunidades Autónomas. Madrid y alguna otra Comunidad Autónoma criticaron la medida por considerar que se trata de un parche.

En la reunión de diciembre se informó de las iniciativas previstas para la presidencia de la Unión Europea por España.

La Conferencia ha entrado en una dirección nueva, cuyo destino está por ver. El Real Decreto 1722/2007 sobre el Servicio Nacional de Empleo (BOE 23/01/08) configura a este nuevo organismo como ente de cooperación entre administraciones, integrando a su vez otros dos órganos, la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales y el Consejo General del Servicio Nacional de Empleo, creado por la Ley 56/2003 de Empleo. Este Real Decreto regula en su Título I a la propia Conferencia Sectorial, aunque dedica la mayoría de sus preceptos al Consejo General. (la Conferencia se había creado en 1996 y aprobó su reglamento en 1997).

Efectivamente el 24/02/09 se ha constituido el Consejo General del SNE, donde se encuentran agentes sociales con las Comunidades Autónomas. Son 76 miembros, por tercios, de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de los agentes sociales. En el pasado (ver *Informe* anterior) los órganos con representación social –además del Estado y las Comunidades Autónomas– han ido dando paso a formaciones exclusivas Estado-Comunidades Autónomas (por ejemplo, Universidades o inmigración) y ésta decisión parece ir en sentido contrario, pero habrá que ver su funcionamiento.

### *Educación*

Se realizaron 3 reuniones. En los primeros meses del año se realizó la distribución de ayudas para bibliotecas escolares, también se repartieron 100 millones de euros del Plan Educa3, y se planteó el Plan Escuela 2.0 que dota a todos los niños de ordenador portátil. En la reunión de 19 de mayo se trató también el Plan Proa, de mejora de la calidad de la enseñanza.

La Resolución de 17 de junio de 2009 de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial (del Ministerio de Educación) publicó el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación sobre las condiciones de repetición en el primer curso de Bachillerato. Señala como fecha de la Conferencia el 9 de junio y dice que fue aprobado por 12 Comunidades Autónomas y el Ministerio, como Acuerdo de Conferencia, según el art. 5 de la Ley 30/92 y el art. 7.6 del Reglamento de la Conferencia de Educación.

A primeros de septiembre se dio cuenta de la reunión extraordinaria con representantes del Consejo Interterritorial de la Salud para adoptar medidas sobre la influencia de la gripe A en los centros escolares.

En la reunión 16/12/09 se lanzó la propuesta de «Pacto Político y Social por la Educación», en la que podría jugar un papel decisivo la Conferencia, vistos algunos informes realizados por diferentes Consejos Escolares, del Estado y de las Comunidades Autónomas, que contienen puntos de vista coincidentes.

### *Igualdad (antes Mujer)*

Tuvo 2 reuniones. En la primera, el 21/01/2009, se cambió el nombre y se aprobó el Reglamento. También se distribuyeron 5 millones para programas de asistencia integral, especialmente para mujeres inmigrantes y menores que viven en contextos de violencia de género. Se dejó claro que es competencia de las Comunidades Autónomas pero el Ministerio quiere contribuir a estos programas. La reunión del 13/10/09 se dedicó a explicar las actividades para la presidencia de la UE por España.

### *Inmigración*

Se celebraron 2 reuniones. El 10/02/2009 se distribuyó el Fondo de Apoyo a la Integración, dotado con 200 millones de euros (107 a acogida, 88 a refuerzo educativo, 4 a Menores Inmigrantes No acompañados desplazados desde Canarias), según estaba previsto, aunque varias informaciones se refirieron a su posible reducción. También se hizo el informe preceptivo sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica de reforma de la ley vigente 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que se aprobaría a finales de año.

### *Justicia*

Esta Conferencia esta integrada por representantes del Ministerio y los representantes de las 11 Comunidades Autónomas que han recibido los traspasos de servicios correspondientes, y realizó 2 reuniones, como el año anterior. En la primera se acordó reforzar la propia Conferencia Sectorial.

El 17/06/09 se debatió el llamado Acuerdo Social para la modernización de la Justicia, compuesto por unos 20 programas y 120 actuaciones. El Protocolo firmado entre los Ministerios de Igualdad, Interior y Justicia ha permitido la transmisión a los Juzgados de 3000 pulseras para el seguimiento telemático de personas con orden de alejamiento por violencia de género. Por otra parte, se crea un grupo de trabajo para la interconexión informática de todos los Juzgados, a medio plazo. También hubo consenso en poner los medios para dar un impulso a la implantación de la nueva oficina judicial. Finalmente se decidió iniciar el estudio de dos problemas importantes: la excesiva interinidad del personal y la justicia gratuita. El 10/11/09 se tuvo una nueva reunión, con debates sobre la oficina judicial y la justicia gratuita.

### *Medio ambiente*

Se realizaron 3 reuniones, además de las que hizo el nuevo Consejo Consultivo para Asuntos Europeos.

La reunión de 15/06/09 abordó el plan de lucha contra los incendios forestales, de cara al verano, y también repartió subvenciones para actuaciones en los entornos de los Parques Nacionales.

El encuentro de 29/07/09 distribuyó 40 millones de euros entre las Comunidades Autónomas para luchar contra la desertización y por la recuperación de especies en peligro de extinción. Algunas semanas más tarde las ayudas distribuidas por Comunidades Autónomas fueron aprobadas por el Consejo de Ministros, de acuerdo con los criterios fijados por la Conferencia Sectorial. También se ha presentado el borrador de RD sobre la comercialización y manipulación de gases fluorados, que incorpora reglamentos europeos.

El 12/11/09 se realizó la distribución de 9 millones de euros entre las Comunidades Autónomas para la mejora del medio natural, continuación de los abordados en la primera reunión: desertificación, prevención de incendios y red Natura. También se ha presentado el anteproyecto de ley de protección del medio marino.

### *Pesca*

También siguiendo la tónica de años anteriores esta Conferencia ha tenido mucha actividad, con 3 reuniones, además de las realizadas por el Consejo Consultivo para la Unión Europea.

La reunión del 9/02/2009, en Vigo, repartió 14 millones de euros, como anti-

cipo a las cantidades correspondientes del Fondo Europeo de la Pesca para el año, de la programación 2007-2013, incluyendo los Planes Nacionales de Cultivos Marinos. La reunión de 14/10/09, en Madrid, aprobó una segunda distribución de fondos y la reunión de 9/12/2008 realizó una nueva división de recursos en el marco de la cofinanciación del Fondo Europeo de la Pesca.

### *Política universitaria*

La Conferencia se constituyó en junio de 2007 y ese año celebró 3 reuniones, en el 2008 otras 3 y 1 en el 2009, en febrero presidida por el ministro Gabilondo, para aprobar la horquilla de precios de las matrículas de las Universidades Públicas, así como un incremento de las plazas de algunos estudios, como destacadamente medicina. Se comunica la creación de un Campus de Excelencia Internacional, entre los Ministerios de Universidad y de la Ciencia y con la participación de las Comunidades Autónomas.

Ha habido varias reuniones del Consejo de Universidades, pero debe recordarse que este no es Conferencia Sectorial, a partir de la reforma realizada y explicada el año anterior, sino que reúne al Gobierno y a los Rectores de todas las Universidades públicas.

### *Sanidad*

Este año el Consejo Interterritorial ha tenido gran actividad, con 7 reuniones, sin duda impulsadas por la amenaza de la gripe A.

El 25/03/09 distribuyó 6 millones de euros entre las Comunidades Autónomas para la prevención del SIDA y una cantidad inferior para enfermedades emergentes y también estudió los proyectos de regulación de productos dietéticos y dos proyectos de Real Decreto sobre productos sanitarios (marcapasos, etc.) que han de transponer la Directiva 2007/47.

La reunión del 4/04/09 examinó un estudio encargado por el Ministerio que plantea medidas estratégicas para mejorar la planificación de los recursos humanos, especialmente en cuanto a la necesidad de médicos especialistas. Es una nueva versión mejorada de un estudio realizado en 2006 y que se repetirá cada dos años para ir siguiendo las necesidades de facultativos.

La conclusión es que existe una necesidad de especialistas de carácter leve, más fuerte en medicina familiar y en pediatría. Otra conclusión destacada es que no existen diferencias sensibles entre Comunidades Autónomas, presentándose una gran homogeneidad de los servicios básicos de todas. También se observa un aumento del número de médicos formados en el extranjero, rasgo común a otros países europeos (el Reino Unido llega al 30% de los médicos), lo que supone un crecimiento importante –visible en España– del número de homologaciones de títulos. El estudio concluye con la propuesta de 10 medidas estratégicas.

El encuentro del 1/05/09 se dedicó a debatir las actuaciones convenientes para el tratamiento de la gripe A, a partir de las previsiones de la OMS, que había ele-

vado el nivel de alerta. Se reforzó la coordinación articulando una Red de Laboratorios de Salud Pública.

La reunión de 3/06/09, celebrada en Mérida, discutió la organización de un sistema de 68 centros de referencia (40 reconocidos hace un año y 28 ahora) para el tratamiento de patologías complejas (como trasplante hepático o renal infantil), en la línea de reforzar la homogeneidad del sistema de salud, de manera que los ciudadanos de todas las Comunidades Autónomas tengan acceso equivalente a tratamientos complicados. Son financiados por el Estado, a través del Fondo de Cohesión del SNS. También se decidió encargar al Ministerio la compra centralizada de vacunas contra la gripe A, logrando así ahorros y consiguiendo que la vacuna esté disponible al mismo tiempo que en los demás países europeos, a principios de otoño. También se aprobó el Conjunto Mínimo de Datos de Informes Clínicos, que recoge los contenidos comunes y relevantes de cada documento clínico necesario para el proyecto de historia clínica digital del SNS. Su regulación se hará como Real Decreto, tras la aceptación de las Comunidades Autónomas. Esos datos mínimos no impiden que cada Comunidad Autónoma pueda incluir otros en su modelo de historia clínica. También se ha estudiado una estrategia para mejorar el tratamiento de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica, producida en buena parte por el tabaco, que es una de las formas más extensas de enfermedades respiratorias, generando un gasto hospitalario importante.

La reunión de 22/07/09 se convocó, con carácter extraordinario, para reforzar la coordinación y poner a punto los planes de emergencia para hacer frente a la gripe A. La Ministra informó de las reuniones internacionales y el Consejo ratificó la decisión de la reunión anterior sobre grandes compras de vacunas, para cubrir al 30% de la población.

El encuentro de 31/08/09 sirvió para definir los primeros grupos de riesgo de la gripe A, pero desechó retrasar el inicio del curso escolar. La Ministra destacó «la gran capacidad de trabajo conjunto y coordinación de nuestro Sistema Nacional de Salud» y al adoptarse todas estas decisiones por unanimidad de las Comunidades Autónomas.

En la reunión de 22/10/09 se fijaron las prioridades sobre los grupos de riesgo que deben vacunarse contra la gripe A, y también se autorizó de nuevo la venta de antivirales. Además se presentó el proyecto de Orden ministerial que revisar los precios de referencia de los conjuntos de medicamentos. Se pretende generar un ahorro y una desaceleración del gasto farmacéutico. El Ministerio también ha presentado dos normas para actualizar los productos dietéticos susceptibles de recibir financiación. En la misma reunión las Comunidades Autónomas han presentado el tiempo de espera de las distintas operaciones quirúrgicas que se realizan en sus hospitales. Se aprecia una disminución, tras el repunte que se había producido en diciembre de 2007. Además, 14 Comunidades Autónomas han ofrecido también el tiempo de espera de las consultas externas.

### *Vivienda*

Se realizó una reunión, el 11/02/2009 en Sevilla, para distribuir entre las Comunidades Autónomas 110 millones de euros incluidos en el Plan E, para rehabilitación de viviendas. Medida de carácter extraordinario, busca la creación de

30.000 puestos de trabajo para compensar los que se han perdido en la construcción, por eso uno de los criterios es el volumen de paro de cada Comunidad Autónoma.

### **Altas, bajas y oscilaciones**

#### *Administración Pública*

Se ha reunido el 16/11/2009, por primera vez desde que la función pública fue asumida por Presidencia, para la comunicación de tres proyectos de decreto, esencialmente en torno a la administración electrónica.

#### *Ciencia y tecnología*

Pese al relanzamiento de la Conferencia el año pasado, no aparece ninguna reunión en 2009. ¿Tiene que ver con estancamiento de la reforma de la Ley o más en general con la reducción de los grandes proyectos que se formulaban al inicio de la legislatura?

#### *Comercio interior*

El 30/06/2009 se realizó una reunión, presidida por la Secretaria de Estado, para la aprobación de un nuevo Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad del Comercio (2009-12) que sustituye al anterior, también trienal. Fue preparado por la Mesa de Directores Generales. También se informó del proyecto de ley de Ordenación del Comercio Minorista, para ajustarse a la transposición de la Directiva de servicios.

#### *Consumo*

En el 2007 se realizaron 3 reuniones pero en el 2008 ninguna. En 2009 hubo una reunión, el 25/06/09, presidida por la nueva Ministra de Sanidad. Se han aprobado las campañas de inspección y control de mercado para 2010 sobre productos y servicios, que se suman a las que realiza cada Comunidad Autónoma. En el sistema de alerta durante 2009 los productos más afectados fueron los juguetes, los calzados y los artículos infantiles; El calzado fue por los fugicidas que traía el importado de China. El control aduanero se revela cada vez más importante, y también se observa la necesidad de la implicación de los propios empresarios en el control de las importaciones que realizan.

En la reunión de la CARCE de 02/07/09 se aprobó la ampliación de los acuerdos del 2004 para incluir a esta conferencia en la participación de las Comunidades autónomas en la formación de Competitividad del Consejo de Ministros de la Unión Europea.

### *Cooperación internacional para el desarrollo*

Es una nueva Conferencia, que se ha constituido el 28/10/09 presidida por el Ministro de Exteriores y con dos vicepresidencias, que corresponden al Secretario de Estado de Exteriores y al equivalente de Política Territorial. La integran, además de altos cargos de los Ministerios citados, los Consejeros responsables de las Comunidades Autónomas y 3 representantes de la FEMP.

### *Industria*

Reunión el 24/02/09, señalada expresamente en la nota oficial como la primera reunión en 3 años. Se informó a las Comunidades Autónomas del Plan Integral de Automoción (PIA) que destina más de 4.000 millones de euros al sector. Se enmarca en el Plan E (Plan Español para el Estímulo de la Economía y del Empleo).

El 15 de diciembre se celebró otra reunión de la Conferencia en la que se aprobó el nuevo reglamento de la misma. También se trató la adaptación de la normativa reglamentaria a la Directiva de Servicios de la Unión Europea.

### *Juego*

Se realizó una reunión el 15/07/2009, en el Ministerio del Interior, de los Directores Generales de las Comunidades Autónomas, y equivalentes de varios Ministerios. Se trató de adelantar trabajos sobre el juego on line, para lo que se han creado dos grupos de trabajo operativos.

### *Telecomunicaciones*

Ha mantenido 2 reuniones, dentro de una actividad oscilante (1 reunión en 2007, ninguna en 2008). La reunión del 4/05/09 trató de la financiación para la cobertura de la televisión digital terrestre y de la cofinanciación a las Comunidades Autónomas en el seno del Plan Avanza 2. La segunda reunión, el 11/11/09, fue presidida por el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y se dedicó a informar de los planes para la presidencia española de la UE.

### *Turismo*

Tampoco se ha reunido en 2009. Se trata de un ámbito que, probablemente funcionaría mucho mejor en conferencias horizontales, como algún otro.

### **Funciones y caracteres de las conferencias sectoriales a partir de sus actividades**

A partir del funcionamiento de las Conferencias en el 2009 se pueden subrayar algunos puntos para avanzar en la clarificación de su régimen que se proponía al principio de la crónica.

*Primero.* Establecer los criterios para la distribución de las subvenciones entre las Comunidades Autónomas. Los fondos europeos en agricultura y pesca resultan esenciales. También las subvenciones estatales, en forma pura o como programas plurianuales son muy importantes en la actividad de las conferencias de empleo, servicios sociales, educación, industria...

*Segundo.* El impulso de la participación de las Comunidades en la fase ascendente de las políticas comunitarias, a través de las 4 formaciones del Consejo de Ministros y 12 Conferencias Sectoriales incluyendo la nueva de Consumo que se incorpora a la formación de competencia. Agricultura, pesca y medio ambiente son las más destacadas por los beneficios directos (puede verse con más detalle en el apartado dedicado a la CARCE), pero en otros sectores la colaboración es importante para la transposición y ejecución de normas comunitarias, como en salud y otros ámbitos; por ejemplo, la entrada de Consumo seguramente consolidará esta Conferencia.

*Tercero.* Resulta común a muchas conferencias, aunque en forma diversa, la comunicación y, a veces, discusión de los proyectos de ley y de reglamento. Se ha mencionado especialmente la búsqueda de consenso en sanidad (datos clínicos comunes) pero también es tradicional presentar los proyectos de normas generales en educación. El proyecto de ley de reforma de la inmigración se presentó en la Conferencia, pero quizás tuvo más de cortesía que de discusión.

*Cuarto.* Sólo algunas Conferencias llegan a vehicular políticas comunes que normalmente se realizan mediante planes sectoriales, más o menos extensos. En Atención a la Dependencia todo el servicio público cubre este objetivo, por su peculiar estructura competencial. De otra manera más clásica un plan abarca también casi todo el campo del Ministerio de Vivienda. De manera más sectorial, en inmigración, funcionaría el Fondo de Apoyo a la Integración, así como programas sectoriales en industria o telecomunicaciones.

*Quinto.* En algunos casos, pocos de momento, las Conferencias pueden servir para alcanzar acuerdos (vía convenio, por ejemplo) para potenciar las actividades que cada entidad realiza por su parte dando una proyección conjunta a competencias separadas, como podría ser el proyecto de Red de Museos de España, en cultura, o algún proyecto de varias Comunidades Autónomas para realizar conjuntamente campañas o itinerarios turísticos, en turismo.

*Sexto.* Esporádicamente, las Conferencias sirven para hacer frente a situaciones críticas, como ha sido el caso de sanidad en la gripe A (ya hace años abordó una situación parecida para hacer frente al mal de las vacas locas).

*Séptimo.* Las Conferencias Sectoriales propician la realización de grandes pactos político-sociales, como el anunciado por el tándem Gabilondo-Cospedal sobre un nuevo consenso para la reforma educativa, que se ha hecho justamente en los alrededores de una Conferencia, aunque se haya planteado –no sé si acertadamente– como un diálogo Gobierno-Partido Popular, porque las Conferencias Sectoriales tienen la ventaja de permitir una negociación más matizada de la que pueden ofrecer las cúpulas centrales de los partidos. Esta sería la conclusión de los acuerdos que se han alcanzado en sanidad, aunque ciertamente no puede decirse lo mismo de la dinámica en el Consejo Territorial del SAAD.

*Octavo.* Proporciona una instancia de negociación, o como mínimo de legitimación de los acuerdos (si se piensa que la negociación se realiza en otros lugares) para la reforma periódica (hasta ahora cada 5 años) del sistema de financiación, factor general del Estado autonómico que, a falta de un Senado adecuado, no tiene mejor instancia de resguardo que el Consejo de Política Fiscal y Financiera, si es que lo seguimos considerando una Conferencia sectorial.

Por otra parte, las Conferencias proporcionan un grado de transparencia a sus decisiones semejantes al que tienen las resoluciones de los Gobiernos por separado, y contra la crítica tradicional que acusaba de opacidad a estos instrumentos, se observa que las informaciones que se proporcionan de las reuniones cumplen los mínimos exigibles. Ciertamente podría mejorarse la información disponible, especialmente mediante páginas web, pero esta cuestión debe dejar de ser el tópico tradicional contra las Conferencias.

Las Conferencias reflejan, y quizás refuerzan un poco, el defecto general de sectorialización de las administraciones que existe en España, pero en ningún caso son su origen. Tradicionalmente la administración del Estado ha funcionado de forma sectorial, con notable falta de coordinación entre Ministerios, y este defecto ha pasado también a las Comunidades Autónomas. No resulta extraño que los Consejeros de un sector adopten medidas que ignoran el resto de Consejeros de sus respectivos gobiernos. Esto se refleja en que las distintas Conferencias Sectoriales llevan una dinámica que las demás ignoran y no existe coordinación entre ellas. Esto es verdad, pero su remedio estaría en una fuerte Conferencia de Presidentes o un órgano semejante al Bundesrat alemán.

Conviene resaltar que la mayoría de Conferencias tienen diversos órganos de segundo nivel con un grado de actividad superior a las propias conferencias. Por ejemplo en 2009 se celebraron 21 reuniones de Comisiones de Educación frente a las 3 que realizó la Conferencia.

Las Conferencias proporcionan efectivamente un impulso general a todas las formas de colaboración y en particular a las subvenciones, los convenios y la planificación o programación conjunta, porque los objetos concretos que se subvencionan, se conciertan o se planifican surgen de los acuerdos alcanzados en las Conferencias. Curiosamente apenas se firman Convenios de conferencia, es decir formalizados en la propia conferencia, pese a ser una de las posibilidades previstas en la ley, pero la mayoría de convenios bilaterales que se realizan entre el Estado y las Comunidades Autónomas, una por una, tienen su origen en acuerdos de las Conferencias. Aún están más ligados a las Conferencias Sectoriales los planes y programas conjuntos, que generalmente encabeza el Estado y que tienen formas y efectos muy heterogéneos, como el plan de vivienda, Educa3 y otros que ya han sido citados.

También es una conclusión, la más general, que las Conferencias ayudan a mejorar el funcionamiento del conjunto del Estado autonómico, en todos los aspectos, algunos ya citados. En la medida que se consultan y comentan los proyectos de normas, se aumenta la posibilidad de negociar las diferencias y por tanto se disminuyen los conflictos. En cuanto facilitan la participación comunitaria, se mejora la transposición y ejecución de la normativa comunitaria.

### Las comisiones Bilaterales de Cooperación Estado-Comunidades Autónomas

En el *Informe* del año pasado se recordaba el origen de las Comisiones de Colaboración entre el Gobierno del Estado y de cada una de las Comunidades Autónomas, y se repasaba la aparición de unas reforzadas Comisiones Bilaterales de Colaboración en los Estatutos reformados de Cataluña, Andalucía, Aragón y Castilla y León, así como su constitución en 2007 (Cataluña y Andalucía) y 2008 (Aragón y Castilla y León), generalmente con varias subcomisiones y en ocasiones con otros órganos paralelos sectoriales. En general las Comisiones Bilaterales tienen una composición, paritaria, bastante fuerte, siendo habitual que la parte estatal esté integrada por el Ministro y dos o tres Secretarios de Estado y la autonómica por el Consejero responsable (a veces, el Vicepresidente, como suele ser en Aragón) y dos o tres Consejeros más.

Cuando se trata de traspasos, en general se mantiene el órgano tradicional para su aprobación formal –la Comisión Mixta de Transferencias–, pero su discusión previa tiende a desplazarse a la Comisión Bilateral, seguramente por su composición de mayor fuerza política y también por la ausencia de la oposición parlamentaria.

Junto a estas nuevas Comisiones Bilaterales se han reunido también las anteriores, generalmente no previstas en los Estatutos y dedicadas tradicionalmente a la negociación para evitar conflictos ante el TC.

#### Cataluña

Una primera reunión tuvo lugar el 24/02/2009 para acordar inversiones estatales en infraestructuras por valor de 800 millones de euros, más de la mitad dedicados a mejorar la red de ferrocarriles y de carreteras. Se realizó en cumplimiento de la DA 3ª EAC, para equiparar a la participación relativa del PIB catalán en relación al PIB estatal durante un período de 7 años (al margen de los 4.000 millones que figuran en los Presupuestos).

Otra reunión se realizó el 21 de julio para negociar el traspaso del servicio de ferrocarriles de cercanías y de la Inspección de Trabajo que impulsó convenios posteriores entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración y el Departament equivalente de la Generalitat de Cataluña. También se presentó la Memoria 2008-09 de la Comisión y el informe de las relaciones de colaboración entre las dos administraciones. El traspaso de cercanías fue aprobado en la Comisión Mixta de Transferencias el 29/12/2009 y entró en vigor el 1 de enero de 2010.

#### Andalucía

En la reunión de 16/03/2009 se decidió la transferencia de 1.204 millones de euros como asignaciones complementarias de la DA 2ª del Estatuto de Autonomía de Andalucía. Se consideró un acuerdo histórico porque la reivindicación se remontaba al Estatuto de 1981. En 1996 y en 2008 el Gobierno otorgó anticipos a cuenta de 120 y 300 millones respectivamente. La Comisión Mixta de Asuntos Econó-

micos y Fiscales Estado-Comunidad Autónoma Andaluza concretará los medios y procedimientos de pago de las cantidades restantes, realizados ya en el 2010.

### **Castilla y León**

La reunión constitutiva de la Comisión de Cooperación tuvo lugar el 10/07/08. Después se han realizado varias reuniones en el mes de septiembre de los 3 grupos de trabajo que se integran en la Comisión de Cooperación: Infraestructuras, Desarrollo del Estatuto y Seguimiento normativo, Prevención y Solución de conflictos.

### **Aragón**

Tras constituirse en el 2008 con 4 subcomisiones (Seguimiento normativo, prevención y solución de conflictos; Convenios y participación en las competencias y organismos estatales; Infraestructuras; Asuntos europeos y acción exterior), la Comisión Bilateral a principios de 2009 para poner sobre la mesa diversas cuestiones sobre financiación, infraestructuras y ampliación del traspaso de Justicia.

Después de varias reuniones de las subcomisiones, se realizó una reunión de la Bilateral el 24/11/2009 que alcanzó acuerdos sobre infraestructuras hidráulicas y sobre el estudio de las formas de participación de la Comunidad Autónoma en la gestión de la reserva hídrica del Ebro, para armonizar el interés autonómico con la unidad de cuenca, así como la participación de Aragón en la planificación hidrológica y en los órganos de gestión estatal que no afectan a otras Comunidades Autónomas.

También se acordó crear un grupo de trabajo permanente para estudiar las inversiones del Estado en Aragón, en materia de infraestructuras, en cumplimiento de la DA 6ª EA de Aragón, que se adscribirá a la Comisión Mixta para asuntos económico-financieros. Igualmente se decide comenzar a estudiar los traspasos de aeropuertos que no sean de interés general y la inspección de trabajo. También se acuerda incrementar los efectivos de la unidad de Policía Nacional adscrita a la Comunidad Autónoma.

### **La Comisión bilateral en las demás Comunidades Autónomas**

Mientras en algunas Comunidades Autónomas las Comisiones tradicionales se continúan cuidando sobre todo de negociar posibles conflictos de competencias para evitar su planteamiento ante el TC (así, en Canarias se alcanzó un acuerdo el 23/02/2009 para la modificación de la Ley sobre el Cuerpo de Policía Canaria), parece que algunas Comisiones que a Comunidades Autónomas que no han realizado la reforma del Estatuto, adquieren un relieve y una actividad notables, equiparables a las que han realizado la reforma del Estatuto.

La Comisión Bilateral Estado-País Vasco reunida en el mes de septiembre, decidió crear 4 grupos de trabajo. En diciembre se formó el Grupo de trabajo de

Acción Exterior y Unión Europea. El grupo para el estudio del régimen de jubilación de la Ertzaintza ya esta en marcha y se preparan los grupos de Innovación e Infraestructuras.

#### **La IV reunión de la Conferencia de Presidentes**

La III Conferencia de Presidentes se celebró en enero de 2007, anunciándose que la próxima sería un año después. Por tanto, la IV Conferencia, realizada el 14 de Diciembre de 2009, debería haber tenido lugar a principios de 2008, casi dos años antes de la fecha en que se ha reunido. Ciertamente el calendario de un ente tan político y discrecional como éste puede ser flexible, pero dada su condición de órgano superior de cooperación autonómica, es difícil entender semejante retraso, especialmente tras la aparición de las enormes dimensiones que adquiriría la crisis económica.

La IV Conferencia había recibido de la anterior el encargo de aprobar el Reglamento de la propia Conferencia, de la mayor importancia por la ausencia de cualquier otra norma que la regule, y de plantear la lucha contra la violencia de género. Además, el Gobierno decidió llevar a la Conferencia el programa del semestre de Presidencia española de la Unión Europea y un posible acuerdo en materia de economía y empleo, invitando a los líderes de los agentes sociales a participar en la Conferencia. Poco antes de la reunión, las Comunidades gobernadas por el PP solicitaron la introducción de un nuevo punto en el Orden del Día, dedicado a agricultura, ganadería, pesca y agua.

De acuerdo con este orden del día, tras una intervención inicial del Presidente del Gobierno, tomaron la palabra los cuatro representantes de los agentes sociales (CEOE, CEPYME, UGT y CCOO) y después intervinieron los Presidentes de las Comunidades Autónomas. En esta exposición inicial se expusieron las opiniones sobre la política económica y la situación del empleo.

Se aprobó por unanimidad el Reglamento de la Conferencia, que había sido debatido previamente en la reunión preparatoria que tuvo lugar el 9 de diciembre, convocada en el Ministerio de Política Territorial.

Se adoptaron por unanimidad dos Declaraciones, Una, sobre el Programa de Presidencia Española de la Unión Europea, apoyando las prioridades del mismo y la ampliación de las vías de participación autonómica, y otra, sobre la violencia de género. No se alcanzó el número de votos necesario para la adopción de Acuerdo o Recomendación en materia de economía, empleo y agricultura, ganadería y pesca, porque la mayoría de Comunidades Autónomas gobernadas por el PP se abstuvo.

#### **El Reglamento de la Conferencia de Presidentes**

Se trata de un documento relativamente breve (9 artículos), que trata únicamente los aspectos fundamentales de la Conferencia, ya perfilados por las tres reuniones previas que se han realizado, incluso de manera acrítica, porque reco-

ge sin necesidad algunos elementos que han resultado disfuncionales, como la reunión en el Senado, por ejemplo.

La Conferencia de Presidentes es definida como el máximo órgano de cooperación política entre el Gobierno de España y los Gobiernos de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas.

Esencialmente sus funciones consisten en debatir sobre las grandes directrices de las políticas públicas de importancia relevante para el sistema autonómico, en potenciar las relaciones de cooperación del Estado con las Comunidades Autónomas y en impulsar y orientar los trabajos de las Conferencias Sectoriales y de otros órganos multilaterales de cooperación.

Está compuesta por el Presidente del Gobierno, que la preside, y los Presidentes de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades autónomas y actúa como Secretario el Ministro competente que también asiste a las reuniones. Los Presidentes han de asistir a las reuniones personalmente y no cabe la delegación ni la sustitución, pero pueden acudir acompañados por un miembro de su respectivo Gobierno, en calidad de asesor.

La Conferencia de Presidentes se reunirá una vez al año, pero podrán celebrarse reuniones extraordinarias cuando el Presidente del Gobierno las convoque, a iniciativa propia, o a petición de la mayoría de los Presidentes Autonómicos. El orden del día se conocerá con suficiente antelación pero existe flexibilidad para introducir nuevos temas. Tiene su sede en el Senado, aunque puede reunirse en otros lugares. Las reuniones de la Conferencia serán a puerta cerrada.

La Conferencia podrá adoptar acuerdos o recomendaciones que tendrán la consideración de compromisos políticos. Los acuerdos se adoptarán por consenso de todos los miembros presentes de la Conferencia, siempre que asistan dos tercios de los Presidentes Autonómicos (13). Las recomendaciones se adoptarán por el Presidente del Gobierno y dos tercios de los Presidentes Autonómicos presentes y comprometen a los miembros que las han adoptado. Los acuerdos y las recomendaciones serán públicos y serán comunicados, cuando corresponda, a los órganos competentes de sus respectivas del Estado y de las Comunidades y ciudades autónomas.

La Conferencia contará con un Comité preparatorio que tratará los asuntos que puedan incluirse en el orden del día de Conferencia, incluso cuando se trate de puntos incluidos en el último momento. Está formado por el Ministro, que lo coordinará, y un Consejero de cada Gobierno autonómico, designado por los respectivos Presidentes, sin perjuicio de la asistencia de otros Consejeros o asesores cuando proceda. Existirá una Secretaría Permanente que será adscrita al titular del Ministerio.

El Reglamento se podrá modificar por acuerdo unánime de los miembros de la Conferencia.

### **Las declaraciones sobre la violencia de género y la presidencia española de la Unión Europea así como la imposibilidad de acuerdo en medidas contra la crisis**

La violencia de género es un fenómeno complejo que amenaza los derechos y la vida de las mujeres y que se caracteriza porque pretende perpetuar la relación de desigualdad entre hombres y mujeres. Es consecuencia de las mismas causas que provocan la desigualdad de género, y por tanto se trata de un problema social y político cuya solución exige la intervención de todas las administraciones, desarrollando al máximo las potencialidades de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

La Conferencia propone seguir impulsando todas las medidas encaminadas a la erradicación de la violencia de género y destinar a ello todos los recursos necesarios, especialmente en aquellos sectores en que las mujeres y las niñas están expuestas a un mayor peligro. También acuerda trasladar diversas iniciativas a la Unión Europea, durante la presidencia española.

En otra declaración solemne la Conferencia manifestó su compromiso de colaboración activa con el Gobierno durante el período de su presidencia de la Unión Europea, apoyando las prioridades: la lucha contra la crisis económica, especialmente para disminuir el desempleo, la aplicación y desarrollo del Tratado de Lisboa, la promoción de la igualdad de género y el lanzamiento de una política exterior común fundada en la paz.

También se acuerda potenciar la presencia en Europa de las Comunidades Autónomas, en las cuatro formaciones del Consejo de Ministros en que hasta ahora participan (y en consumo a través de la competencia), y también se trata de la potenciación de algunas políticas sectoriales, en agricultura, pesca y transporte, principalmente.

Resultó imposible, en cambio, alcanzar un mínimo acuerdo de la Conferencia sobre la crisis económica y las medidas para hacerla frente, a pesar de los esfuerzos que, según parece, hizo el Gobierno para incluir entre las medidas las propuestas por todas las Comunidades Autónomas. El documento, después de exponer brevemente la dimensión de la crisis y de la pérdida de empleo (1,5 millones en 2 años), así como las dificultades financieras que está provocando a las administraciones públicas aliviar sus efectos, especialmente en materia de déficit y deuda públicas.

### **El encuentro de Comunidades Autónomas**

En el *Informe* pasado se daba cuenta de las primeras reuniones realizadas por las 6 Comunidades Autónomas que han reformado sus Estatutos entre el 2006 y el 2008, en búsqueda de una colaboración general que les ayudara a desplegarlos y en cierta comunión con la idea de formar un Conferencia de Presidentes horizontal, que paralelamente había lanzado el Presidente de Extremadura.

Esta plataforma se reunió durante el 2009 en febrero en Valladolid y en noviembre en Barcelona. En la primera de las reuniones se consolidó el trabajo del año anterior (dos convenios sobre caza y pesca y sobre coordinación en la ayuda a mujeres objeto de maltrato), y se presentaron documentos para alcanzar acuer-

dos que en Barcelona no prosperaron pero sí en la reunión de Palma de Mallorca realizada ya en marzo de 2010. En esta reunión se han aprobado una serie de declaraciones de factura muy académica sobre las normas básicas del Estado, sobre las subvenciones, la participación en la Unión Europea y sobre las posibles reformas del Senado.

Pero la novedad más interesante es la ampliación de los asistentes a los encuentros. Las Comunidades Autónomas originales eran Andalucía, Aragón, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana e Islas Baleares y a ellas se han añadido en Mallorca, La Rioja y Castilla-La Mancha, pero aún es más interesante el anuncio de que a la próxima reunión asistirán también Madrid y el País Vasco. La colaboración inicial reducida a las 6 Comunidades Autónomas que había reformado sus Estatutos no tenía un sentido especial y en cambio la ampliación de miembros sí refuerza la colaboración, que lógicamente debiera extenderse a corto plazo a todas las Comunidades Autónomas. Hasta el momento asisten a las reuniones los Consejeros de Presidencia o equivalentes, pero resultará fácil que a ellos se añadirán los propios Presidentes cuando se trate de establecer relaciones al máximo nivel de las Comunidades Autónomas.

**ANEXO 1**  
**REUNIONES DE LAS CONFERENCIAS SECTORIALES\***

	CONFERENCIA	2007	2008	2009
0	CONFERENCIA SECTORIAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0	0	1
X	CONFERENCIA PARA ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS	0	1	2
0	CONFERENCIA SECTORIAL PARA ASUNTOS LOCALES	0	0	0
X	CONFERENCIA SECTORIAL DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	6	3	6
X	CONFERENCIA SECTORIAL DE PESCA	2	2	3
X	CONFERENCIA SECTORIAL DE CULTURA	2	1	2
X	CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	4	2	3
0	CONFERENCIA SECTORIAL DE POLÍTICA PATRIMONIAL	0	0	0
X	CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN	1	1	3
X	CONFERENCIA GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA	3	3	1
?	CONFERENCIA SECTORIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0	0	0
0	CONFERENCIA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	0	0	0
0	CONFERENCIA NACIONAL DE TRANSPORTES	0	0	0
0	COMISIÓN NACIONAL DE SALVAMENTO MARÍTIMO	0	0	0
?	CONFERENCIA SECTORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA	0	0	2
0	CONFERENCIA SECTORIAL DE TURISMO	1	0	0
?	CONFERENCIA SECTORIAL DE COMERCIO INTERIOR	1	0	1
0	CONFERENCIA SECTORIAL DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (PYME)	1	1	0
?	CONFERENCIA SECTORIAL DE TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	1	1	2
0	CONFERENCIA SECTORIAL DEL JUEGO	0	0	1
0	CONSEJO DE POLÍTICA DE SEGURIDAD	0	0	0

\* Información proporcionada por el Ministerio de Política Territorial al que agradezco profundamente la comunicación de la mayoría de los datos.

	CONFERENCIA	2007	2008	2009
X	CONFERENCIA SECTORIAL EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	2	1	2
X	CONFERENCIA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE	2	1	3
0	CONFERENCIA SECTORIAL DEL AGUA	0	1	0
X	CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	4	1	7
0	CONFERENCIA SECTORIAL DE CONSUMO	3	0	1
0	CONFERENCIA SECTORIAL DEL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS	1	1	0
X	CONFERENCIA SECTORIAL PARA ASUNTOS LABORALES	4	2	6
X	CONFERENCIA SECTORIAL DE ASUNTOS SOCIALES	1	1	1
X	CONFERENCIA SECTORIAL DE LA IGUALDAD (DE LA MUJER)	1	1	2
X	CONSEJO TERRITORIAL DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	5	1	2
0	CONFERENCIA SECTORIAL DE LA INMIGRACIÓN	-	1	2
X	CONFERENCIA SECTORIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	3	2	1

X Conferencia que realmente funciona

0 Conferencia que no reúne los requisitos o no funciona

? Conferencia dudosa o sin consolidar